

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

## 041

Nº 103

PERIODO LEGISLATIVO 2000..

EXTRACTO **BLOQUE ALIANZA** Proyecto de Resolución

SOLICITANDO AL P. E. P. INFORME S/DEPENDENCIA ORGANICA  
DE LA ESC. de Salud. PUBLICA DE LA PCA, y OTROS  
ITEMS. -

Entró en la Sesión de: 23 - 03 - 2000 S/T

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_

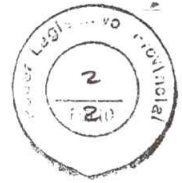
Ses. Ord. 23/Marzo/00



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE ALIANZA**

041



As. 103/00



**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

*que, a través del área que corresponda,  
legislativa*

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a ésta Cámara sobre los siguientes puntos:

1. Dependencia orgánica de la Escuela de Salud Pública de la Provincia, Normas legales que así lo establecen;
2. Carreras dictadas durante el año 1999 y Calendario Académico para el año 2000;
3. Instrumento legal que determine validez e incumbencia de los títulos otorgados;
4. Instrumento legal que determine la validez del título de Técnico en Psicomotricidad y Estimulación Temprana dictada durante los años 1996 y 1998;
5. Cantidad de alumnos ~~actualmente cursando~~ *que cursan actualmente;*
6. Presupuesto asignado a la escuela;
7. Espacio físico en el que está previsto el funcionamiento de la escuela.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*

*MF*  
*cert*

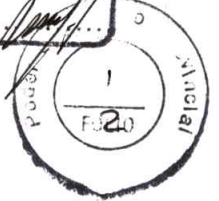
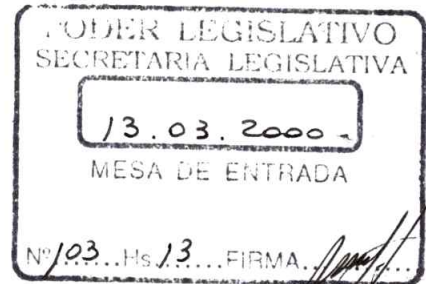
**ARTÍCULO 2º:**

*Maria Fabiana Blos*  
MARIA FABIANA BLOS  
Legisladora Provincial  
Bloque Alianza



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**BLOQUE ALIANZA**



## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los docentes, padres y alumnos de las carreras que se han estado cursando en años anteriores en la Escuela de Salud Pública vienen efectuando reclamos ante las autoridades y medios masivos de comunicación por la incierta situación de ésta institución.

No se ha convocado a inscripción de aspirantes ni se han realizado los exámenes previstos para los primeros días de marzo de los alumnos en carrera.

No escapa al criterio de los Sres. Legisladores la necesidad de esclarecer la situación aquí planteada, vinculada a la dependencia y continuidad de las carreras que se dictan en la Escuela de Salud Pública.

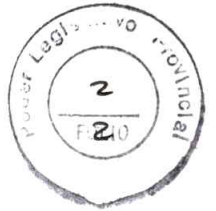
Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en la aprobación del presente proyecto de resolución.

**MARIA FABIANA RIOS**  
Legisladora Provincial  
Bloque Alianza



*Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

**BLOQUE ALIANZA**



**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a ésta Cámara sobre los siguientes puntos:

- a) Dependencia orgánica de la Escuela de Salud Pública de la Provincia. Normas legales que así lo establecen.
- b) Carreras dictadas durante el año 1999. Calendario Académico para el año 2000.-
- c) Instrumento legal que determine validez e incumbencia de los títulos otorgados.
- d) Instrumento legal que determine la validez del título de Técnico en Psicomotricidad y Estimulación Temprana dictada durante los años 1996- 1998.
- e) Cantidad de alumnos actualmente cursando.
- f) Presupuesto asignado a la escuela.
- g) Espacio Físico en el que está previsto el funcionamiento de la escuela.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

  
**MARIA FABIANA RIOS**  
Legisladora Provincial  
Bloque Alianza